



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico



Hon. Luis G. Fortuño Buset
Gobernador de Puerto Rico

Dr. José E. Alicea Melero
Director Ejecutivo

29 de junio de 2009

A TODO SUPERVISOR
Cuerpo de Emergencias Médicas
De Puerto Rico

Mildred Martínez Rivera
Jefa Auxiliar de Administración

PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICION DE MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS

A partir de esta comunicación se llevará a cabo un nuevo procedimiento para tramitar la **forma SC-1001 (Requisición de Materiales, Equipo y Servicios)** y la **forma SC-822 (Solicitud de Servicios Sencillos y Reparaciones a Vehículos de Motor)**.

Estos cambios se llevarán a cabo con el propósito de acelerar, mejorar y lograr una coordinación con la División de Finanzas para asegurarnos la disponibilidad de fondos para la compra de estos materiales.

El primer paso será entregarlas a la Oficina de Administración donde serán evaluadas y una vez tengan mi aprobación se enviarán a la División de compras para que proceda con las cotizaciones pertinentes.

Una vez finalizado este proceso, la División de Compras someterá dicho formulario con los documentos requeridos a Finanzas para determinar que haya fondos disponibles y la referirá nuevamente para recoger mi firma y la del Director Ejecutivo.

Esperamos que este nuevo cambio cumpla los propósitos deseados.

MMR/ltr

www.cempr.gobierno.pr